RESOLUCION DE ALCALDIA N°266- 2017-MDJN/A

Jesús Nazareno, 17 AGO 2017

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 037-2017-MDJN/CM, de fecha 30 de junio, sobre el Reconocimiento y Felicitación mediante Resolución de Alcaldía a los profesionales de la Municipalidad Provincial de Huamanga, Municipalidad distrital de Jesús Nazareno y Vecinos del parque "Jorge Jáuregui Mejía", y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordando con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir;

Que, Conforme al artículo N° 78 del Decreto Supremo N° 008-2005-PCM Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, indica la participación ciudadana ambiental es el proceso mediante el cual los ciudadanos, en forma individual o colectiva, inciden en la toma de decisiones públicas en materia ambiental, así como en su ejecución y control.

Que, los principios del ciudadano en referencia al cuidado de los espacios verdes, es de vital importancia para la mejor calidad de vida; son dignos de reconocer y felicitar por la buena práctica en el cuidado del medio ambiente.

Que, habiendo realizado la reforestación con especies florales y arboles ornamentales en el parque "Jorge Jáuregui Mejía", por parte de los trabajadores de la Municipalidad distrital Jesús Nazareno y vecinos del distrito con el propósito de mejorar y proteger el medio ambiente;

Que, con Informe N° 349-2017-MDJN-SGSM/EJGL, la Sub Gerente de Servicios Municipales, Solicita el reconocimiento mediante acto resolutivo a los participantes en la reforestación del parque "Jorge Jáuregui Mejía", quienes desplegaron voluntariamente su trabajo con el único propósito de mejorar la calidad de vida y calidad ambiental en nuestro distrito;

Que, con Acuerdo de Concejo N° 037-2017-MDJN/CM, el Concejo Municipal **APRUEBA**, el reconocimiento y felicitación mediante acto resolutivo a los profesionales de la Municipalidad Provincial de Huamanga, Municipalidad distrital de Jesús Nazareno y Vecinos del distrito Jesús Nazareno. Por la participación activa en el mantenimiento del proceso de reforestación del Parque infantil "Jorge Jáuregui Mejía" y aledaños del distrito.

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

<u>ARTICULO PRIMERO</u>.- FELICITAR, a los profesionales de la Municipalidad Provincial de Huamanga, Municipalidad distrital de Jesús Nazareno, ELECTROCENTRO y Vecinos del distrito Jesús Nazareno. Por la participación activa en el mantenimiento del proceso de reforestación del Parque "Jorge Jáuregui Mejía" y aledaños del distrito. Con el siguiente detalle:

Municipalidad Provincial de Huamanga.

- Ing Wilber Zarate Quicaña.
- Ing. Nilo Angulo Huicho.
- Blga. Kelly Cárdenas Cisneros.
- Lic. Vilma Enciso Orellana.
- Tec. Agropecuario Gregorio Cabrera Risco.

Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno:

- Ing. Edna Gómez León.
- Ing. Jorge Gutiérrez Ninahuamán.
- Arq. Yusi Socualaya Lara.
- Sr. Alfredo Rojas Morales.
- Sr. Florencio López Alvites.
- Sr Elmer Yupanqui Santiago.
- Sr Fortunato Rojas Sánchez.
- Sr Aurelio Lapa Velásquez.

Jr. Ricardo Palma N° 241 – Jesús Nazareno
www.munijesusnazareno.gob.pe
Telefax 066-280260
www.muninazarenas@gmail.com

- Sr Marino Vargas Santiago.
- Sr Hugo Cárdenas Quispe.

ELECTROCENTRO S.A

- Ing. John Quispe Anccusi.
- Tec. Napoleón Valenzuela Salcedo.
- Ing. Aries Abad Paredes Manrique.
- Tec. Moises Valente Collantes Cipra.

Vecinos del Parque "Jorge Jáuregui Mejía"

- Blga. María del Pilar Quispe Montes.
- Ing. José Napa Huaranca.
- Blgo. Américo Medina Bellido.
- Econ. Jorge Quispe Montes.
- Econ. Juana Quispe Montes-
- Lic. Yolanda Flores Cusi.
- Ing. Lily Quispe Maúrtua.
- Sr. Gaspar Taype Huamán.
- Sra. Nelly Mejía Paredes.
- Sr. Arturo León Minaya.
- Ing. Yoder Ramírez Vivanco.
- Blga. Vicky Ccorahua Quispe.
- Sr. Gabriel Huamán Gamboa.
- Sra. Maribel Rojas Pillaca.
- Sra. Bertha Pillaca Cajamarca.
- Sr. Justo Cáceres Ortega.
- Sr. Marlon García Meneses.
- Sra. Agustina Gamboa Garibay.
- Sra. Bertha Ccaulla Armacanqui.
- Sr. Juan Vivanco Vargas.
- Sr. Andrés Palomino Ccorahua.
- Ing. Francisca Castro Ortega.
- Blga. Nory Silva Prado.
- Ing. Abraham Jaulis Cevallos.
- Lic. Edwin de la Cruz Orejón.
- Sr. Jorge Palacios Mendoza.
- Sr. Daniel Zarrea Ortega.
- Pastor Alex de la Cruz Loayza.
- Sra. Yola Palomino Taipe.
- Sr. Abram Rojas Pillaca.

Jr. Ricardo Palma N° 241 – Jesús Nazareno
www.munijesusnazareno.gob.pe
Telefax 066-280260
www.muninazarenas@gmail.com

- Ing. Ulises Rupire Curiñaupa.
- Sr. Augusto Palomino Carbajal.
- Sra. Magna Meneses Gallirgos.
- PNP. Edgar Anaya Cavero.
- Sra. Eduarda Luyo de Auccatoma.
- Sra. Yanet Allcca Rojas.
- Sra. Ernestina Montes Rojas.
- Sra. Felipa Quispe Janampa.
- Sr. Raymundo Aquino Marquina.
- Sra. Lucia Torre de Cuba.

Niños y jóvenes.

- Sebastian Cangana León.
- Joseph Erick Zuasnaban Cucho.
- Carlos Daniel lapa Cruz.
- Hugo Ramos Joyo.
- Darío Cristiano Ronaldo.
- Renzo Vivanco de la Cruz.
- Jhair Américo Medina Quispe.
- Víctor Fidel Castro Gamboa.
- Leydi Keyko Chuikan Quispe.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los interesados y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
ALCALDE
Ing. ADRIEL VALENZUELA PILLIHUAMAN
ALCALDE

Jr. Ricardo Palma N° 241 – Jesús Nazareno
www.munijesusnazareno.gob.pe
Telefax 066-280260
www.muninazarenas@gmail.com